

**ANEXO N°1  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE  
Y  
ANCORA GROUP SPA**

En Santiago, a 2 de enero del 2021, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT N° 75.991.930-0, representada por doña María Alejandra Milada Kantor Brücher, cédula de identidad [redacted] ambas domiciliadas en Balmaceda (interior) N°1301, comuna y ciudad Santiago, en adelante "la Fundación", por su parte, y por la otra **ANCORA GROUP SPA**, RUT N° 76.472.064-4, representada por don Andrés Poniachik Pollak, cédula de identidad [redacted] ambos domiciliados, para estos efectos, en Huérfanos 860, oficina 519, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante el PRESTADOR, se ha convenido en celebrar el siguiente Anexo de Contrato N° 1:

**PRIMERO: Antecedentes**

Con fecha 3 de diciembre del 2020, la empresa **ANCORA GROUP SPA** y la Fundación., suscribieron un Contrato de Prestación de Servicios, el cual tendría vigencia hasta el día 31 de diciembre del 2020.

**SEGUNDO: Objeto**

Por el presente instrumento las partes acuerdan modificar la cláusula primera del contrato primitivo, en el sentido de agregar servicios adicionales de digitalización y organización digital, conforme a presupuestos aprobados y documentos que se incorporan al contrato principal, extendiendo el plazo original del servicio por cuatro meses adicionales. En consecuencia, las partes dejan constancia que el contrato de servicios individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, tendrá vigencia hasta el día 30 de abril del 2021.

**TERCERO:** El precio total de los servicios adicionales contenidos en el presente anexo, asciende a las siguientes sumas:

- Digitalización de imágenes \$2.380.000 (Dos millones trescientos ochenta mil pesos) Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Indexación e Integración imágenes en oficinas de Archivos Digitales por \$457.103 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento tres pesos) Impuesto al Valor Agregado incluido.

Estos montos quedarán reflejados en la orden de trabajo que la FUNDACIÓN extienda y que se anexe al presente documento.

CORRELATIVO SMA	ID FOJI	N° SOLICITANTE NOMBRE FIRMA	FECHA APROBACIÓN ABUGADO	V° B° ATILERA SMA	NUMERACIÓN PÁGINA
11	01478	M.A. Carrasco	22.01.2021	22.01.2021	Página 1 de 7



El pago del precio se realizará en 2 cuotas, mediante transferencia bancaria o depósito bancario en la cuenta corriente del Prestador N° 69461743 del Banco Santander y de la siguiente forma:

- 50% anticipo con fecha límite de pago 26 de abril del 2021
- 50% saldo con fecha límite de pago el día 30 de abril del 2021

**CUARTO:** Subsistencia

En todo lo no modificado por el presente instrumento, subsisten íntegramente las demás disposiciones contenidas en el Contrato Primitivo antes individualizado.

**QUINTO:** Personerías

La personería de doña María Alejandra Milada Kantor Brücher para representar a la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile consta de Acta de Directorio de fecha 21 de Agosto de 2019 reducida a escritura pública con fecha 13 de septiembre de 2019 ante don Eduardo Diez Morello, Notario Público, Titular de la 34 Notaría de Santiago.

La personería de don **ANDRÉS PONIACHIK** para representar a Ancora Group Spa., consta en Certificado de Estatuto actualizado del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de fecha 23 de diciembre del año 2020.

**SEXTO:** Copias

El presente instrumento se firma en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.



**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**  
RUT N° 75.991.930-0

María Alejandra Milada Kantor Brücher



**ANCORA GROUP SPA**  
RUT N° 76.472.064-4  
Andrés Ponichik Pallak

CORRELATIVO SGG	ID FOJI	V/F SUBSISTENTE NOMBRE FIRMA	FECHA APROBACIÓN ABOGADO	V/F FEATURA SGG	NUMERACIÓN PÁGINA
11	6448	M.A. Kantor	23-04-2021	23-04-2021	Página 2 de 7

